Temuco
Contigo Mejor

DECRETO N° 731 /

TEMUCO, 25 MAR. 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 620 de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Publica N° 165-2020, "PROYECTOS PMU / MTT MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO LETREROS DE INFORMACIÓN VARIABLE". LINEA 1 ID 1658-383-LP20.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 793 de fecha 20 de noviembre 2020, que adjudica la Propuesta Publica N° 165-2020, "PROYECTOS PMU / MTT MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO LETREROS DE INFORMACIÓN VARIABLE". LINEA 1 ID 1658-383-LP20, al oferente Ingenieria y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda, Rut 76.969.030-1 por un monto de $23.375.231.- IVA incluido

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 66 de 18 de enero de 2021, que aprueba el contrato de acuerdo a escritura pública de fecha 09 de diciembre del 2020, celebrado entre la municipalidad de Temuco y la empresa Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda

4.- La carta de la Empresa Contratista, ingresada en Of. de Partes con fecha 10 de febrero de 2021, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 452 de fecha 19 de febrero de 2021, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

7.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 26 de febrero de 2021.

8.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 26 de febrero de 2021 de la Propuesta Publica N° 165-2020, "PROYECTOS PMU / MTT MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO LETREROS DE INFORMACIÓN VARIABLE". LINEA 1 ID 1658-383-LP20.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JHV/pvs
Distribución:
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión Interna.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto de Estudio e Inspección. Dirección de tránsito (pvs).
- Contratista. Ingepro Ltda. San Ernesto N° 1190
- Of. de Partes.

2195187